Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000105-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Energía de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Sergio García Herrero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe donde se determinen las poblaciones que se ven constantemente afectadas por la escasez de agua (principalmente en época estival), así como la causa de esta escasez; a que dicho informe sea elaborado por los técnicos competentes y que cuente con las entidades locales afectadas, como miembros activos durante su elaboración; a que se determinen en el informe las soluciones a desarrollar y la cuantía de las inversiones necesarias para llegar a tal fin; y a que por parte de la Consejería competente se introduzca en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma una partida para acometer las citadas inversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Energía de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000105, presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Sergio García Herrero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe donde se determinen las poblaciones que se ven constantemente afectadas por la escasez de agua (principalmente en época estival), así como la causa de esta escasez; a que dicho informe sea elaborado por los técnicos competentes y que cuente con las entidades locales afectadas, como miembros activos durante su elaboración; a que se determinen en el informe las soluciones a desarrollar y la cuantía de las inversiones necesarias para llegar a tal fin; y a que por parte de la Consejería competente se introduzca en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma una partida para acometer las citadas inversiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001343
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864